



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 24 de octubre de 2017

NÚM. 34

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2017**

**ORDEN DEL DÍA**

– Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para informar sobre el Anteproyecto de la nueva Ley Foral para la Igualdad entre mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 37 minutos).

**Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para informar sobre el Anteproyecto de la nueva Ley Foral para la Igualdad entre mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra.**

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señoras y señores parlamentarios. Buenos días. Egun on guztioi. Damos a comienzo a esta comparecencia de la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales con un punto en el orden del día: comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para informar sobre el anteproyecto de la nueva Ley Foral para la Igualdad entre mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra. Damos la bienvenida a la Consejera, señora Ana Olló, y a la directora del INAI, señora Mertxe Leranoz. Igualmente, a Mikel Etxegarai, que es jefe de gabinete del equipo.

Como ya he dicho, siendo a petición propia, pasamos directamente a la exposición del tema que nos ocupa por parte de la Consejera. Señora Olló, tiene usted la palabra.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on guztioi. Buenos días a todas y a todos. Efectivamente, solicité esta comparecencia a petición propia, dado que, desde el propio Gobierno, en el Instituto Navarro para la Igualdad, estamos impulsando un proyecto de Ley Foral para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Con esta nueva ley, pretendemos legislar el marco en el que tienen que inscribirse las políticas públicas para avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres y pretende ir un paso más allá, centrándonos en reforzar aquellos aspectos que están consiguiendo avances en la consecución de igualdad y que por eso es necesario ya regularlos e incidir de forma más directa y explícita en los obstáculos que persiguen a día de hoy en las desigualdades, es decir, atajar las brechas de género. En este sentido, pensamos que es un momento idóneo, que Navarra se encuentra en un momento idóneo y crucial para realizar un proceso como este. Han pasado ya 15 años desde la Ley Foral 33/2002 y entendemos que la misma ha quedado largamente superada. Disponemos también como instituciones de instrumentos nuevos para trabajar la igualdad de género desde las políticas públicas. Además, desde el año 2015, Navarra cuenta con una nueva ley foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres y, desde ese mismo año, el INAI quedó refundado con lo que es a día de hoy, con la igualdad como eje vertebrador de las políticas de todo el Gobierno. De esta forma, este texto toma sus enfoques, principios y contenidos, en primer lugar, de lo establecido en la normativa internacional y, en segundo lugar, de la legislación española sobre la materia. Por otra parte, se ha tenido en cuenta para el estudio comparativo de este proyecto de ley las seis leyes autonómicas de igualdad que existen en este momento en el Estado: la de Euskadi, Galicia, Baleares, Andalucía, Cataluña y el anteproyecto de ley de Aragón, con el fin de obtener aprendizajes de la misma. Y, por último, también se ha procedido al estudio de las competencias de Navarra en la materia de la normativa anteriormente adoptada.

El proceso de elaboración de esta ley se inició en el mes de abril con esta revisión internacional y estatal de la normativa. Entre abril y junio se procedió a hacer un diagnóstico de la igualdad entre mujeres y hombres. Durante el verano se ha elaborado un documento de bases que, en estos momentos, acaba de terminar el proceso de participación –terminó el viernes pasado–. De hecho, al final de la exposición, aportaré una de las aportaciones clave que se han

producido en este proceso, aunque evidentemente no ha habido tiempo para hacer un estudio pormenorizado de ellas. En noviembre y diciembre, los dos próximos meses, la idea es estudiar precisamente esas aportaciones y proceder a la redacción del anteproyecto de ley, de forma que en el primer trimestre del año 2018 trabajemos sobre ese anteproyecto de ley, tanto en la exposición pública como en el resto del proceso de participación y nos gustaría –este sería el calendario con el que estamos trabajando– que antes de finalizar este año de legislatura, la tuvierais vosotros y vosotras en la mesa ya para trabajarla, de forma que en el año 2018 se procediera a la aprobación de esa nueva ley foral.

Como decía, además de ese estudio normativo y de competencia se elaboró un diagnóstico. Ya hemos dado a conocer las principales ideas que el diagnóstico aportaba, pero lo que se estudiaba en el diagnóstico era la situación de mujeres y hombres en la Comunidad Foral, la situación de mujeres y hombres en la propia Administración y también se realizó un mapeo de las políticas públicas para la igualdad. El diagnóstico aportó, vislumbró varias brechas de género que hoy todavía existen, persisten e, incluso, en algún caso están más acusadas que en otras comunidades. Hay brechas de género referidas a la población y a la demografía; hay brechas de género referidas a la ciudadanía activa, con una menor presencia, por ejemplo, de la vida asociativa de las mujeres y también en la esfera política local; hay brechas de género en el área de la sostenibilidad de la vida: esto depende un poco de las estadísticas que se cojan, pero en principio somos la primera o la segunda comunidad con mayor brecha salarial entre hombres y mujeres; también hay una importante brecha en lo que se refiere a la tasa de empleo. Las mujeres navarras ocupan empleos parciales o definidos, es decir, temporales en mayor proporción que los hombres; hay una brecha también en el reparto desigual de tareas domésticas y del cuidado; y un mayor riesgo de pobreza y peor calidad de vida en las mujeres. Esto se detectó en este diagnóstico que, como digo, se llevó a cabo.

También hay brechas en el área del conocimiento, de los usos del tiempo libre y del espacio y, evidentemente, estaba también el área de la violencia contra las mujeres que, aunque la población está más sensibilizada, la violencia sigue persistiendo. De hecho, ayer creo que salía una información en la que se hablaba de que se habían incrementado bastante las denuncias sobre violencia de género.

Estas son las principales brechas que se percibieron en la población de Navarra entre hombres y mujeres. Además, cuando se estudiaron ya concretamente las plantillas de la Administración y de las empresas públicas, se vio también que la plantilla de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra es mayoritariamente femenina, pero con una dispar distribución sectorial, con una incorporación más tardía de las mujeres –y esto afecta a la distribución de plantilla– y cierta segregación según las condiciones y los puestos de trabajo. También aquí se percibió en la gestión del personal ciertas diferencias salariales; es decir, que también en la propia Administración, principalmente porque las mujeres, aunque son mayoritariamente las que ocupan los puestos de la Administración, es cierto que conforme se asciende en la carrera profesional, el porcentaje pasa a ser mayoritariamente masculino. Además, como decía, se hizo un estudio, el mapeo de políticas de igualdad y se hizo un recorrido desde la primera constitución del Instituto Navarro de la Mujer hasta, como digo, 2015, cuando el Instituto Navarro para la Igualdad recupera la centralidad y las políticas de igualdad a través de la Administración.

Se estudió también la transversalidad de género en la Administración: cómo estamos haciendo en estos momentos esta transversalidad. Ahí están las unidades de igualdad de género departamentales que, como todos ustedes saben, son personas que en cada departamento asumen ciertas políticas de igualdad, pero la realidad es que no son personas dedicadas exclusivamente a esas funciones o tareas; comparten esas tareas junto con otras tareas de su propio puesto de trabajo. Además, existe esa Comisión Interdepartamental para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, existe el Consejo Navarro de Igualdad y, además, están evidentemente las agentes de igualdad locales. ¿Qué herramientas tenemos para fomentar esa transversalidad en las políticas de igualdad? Los informes de impacto de género, los enfoques de género en los presupuestos públicos, que desde esta legislatura se están haciendo, las cláusulas de género en contratos y subvenciones públicas, las subvenciones a entidades locales para la contratación de agentes de igualdad o la comunicación inclusiva de la información generada por la Administración. Y además de estas políticas, que serían más desarrolladas dentro de la Administración de la Comunidad Foral, tendríamos que hablar de las políticas que las entidades locales llevan a cabo. En este sentido, se está trabajando desde hace algún tiempo y en breve esperemos que vea la luz una red de entidades locales por la igualdad, que implicaría tanto a las entidades locales como a la red de la Administración Foral.

Visto este diagnóstico y estas brechas que siguen apareciendo cuando se habla de políticas de igualdad de mujeres y hombres y vista la situación que en la propia Administración en este momento tenemos, se pasó a elaborar un documento de trabajo y de bases de la futura ley que resume los contenidos que se deben abordar en la futura Ley de Igualdad de nuestra comunidad. Desde el principio de responsabilidad pública, el documento de bases parte de la obligación de los poderes públicos no solo de legislar, sino de incorporar políticas públicas para la ejecución, el seguimiento y la evaluación de igualdad entre mujeres y hombres.

El documento está agrupando en cinco apartados en la propuesta de contenidos y que resumen aquellas cuestiones esenciales que no podrán faltar en la futura Ley Foral de Igualdad, una ley en la que se deberán reconocer los avances conseguidos en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres, y que deberá permitir eliminar los obstáculos para conseguir esa igualdad efectiva. Como decía, el propio documento de bases ya aborda un objeto de la ley, que es un objeto ambicioso que va a garantizar derechos y eliminar barreras para conseguir la igualdad efectiva, superando la igualdad formal. Apostar por una economía que permita la sostenibilidad de la vida incidiendo en la corresponsabilidad de hombres y mujeres y que permita el acceso y la promoción en el empleo de las mujeres en condiciones de igualdad y equidad en el acceso a los recursos, además de una ruptura de los modelos sociales de mujeres y hombres que camine hacia la eliminación de la segregación tanto vertical como horizontal. Todo ello aplicado a toda la ciudadanía, a las entidades e instituciones ubicadas en nuestra comunidad y aportando definiciones de conceptos importantes que entendemos. ¿Cuáles serían esos principios de actuación que el documento de bases recoge? Pasarían desde el compromiso, la transversalidad –desde luego, la perspectiva de transversalidad de género como principio que debe presidir la actuación de todos los poderes públicos–, las acciones en positivo, la corresponsabilidad, la presencia, participación o representación equilibrada, el empoderamiento de las mujeres, la discriminación múltiple abordada desde diferentes articulados, la coordinación y colaboración, y la eficiencia en el uso de los recursos.

¿Cuáles serían los elementos clave sobre los que situamos estas políticas de igualdad? Evidentemente, el primero es el Instituto Navarro para la Igualdad. La propia ley insiste en reforzar el organismo que impulsa y a quien compete el área de igualdad –el propio INAI–, como garante de esa transversalización del principio de igualdad y de aplicación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas de Navarra. Además, también consolidar esas unidades de igualdad departamentales, consolidarlas con personal capacitado y especializado en la materia. Definir la estrategia de transversalidad de género, es decir, qué significa hacer políticas públicas que integran el principio de igualdad de género. Y, a nivel local, se busca asegurar la equidad en el acceso de toda la población navarra a políticas locales públicas de igualdad. En este momento, evidentemente, ese acceso no es posible. Creo que hay solo 16 agentes de igualdad en entidades locales. Evidentemente, esto implica que hay parte de la población navarra que no tiene quién impulse, una técnica, que impulse las políticas de igualdad.

En este sentido, el documento de bases promueve medidas en cinco áreas que voy a pasar un poco a desarrollar. El área de ciudadanía activa, empoderamiento y participación. En cuanto a la participación, se debe encontrar la forma de consolidar los niveles paritarios alcanzados en la participación política a nivel legislativo y ejecutivo, y tomar medidas para disminuir esa brecha que antes decía de la presencia en la política local. Parece importante modificar en la futura ley, por disposición adicional, las normas forales electorales para introducir las llamadas listas cremallera. En lo que se refiere a la participación hay una brecha también importante en sindicatos y empresas y la posible utilización como criterio de valoración, la participación equilibrada en la ayuda a los agentes sociales y a otras entidades. La nueva normativa sobre igualdad entre mujeres y hombres deberá recoger también la baja participación social de las mujeres y, por lo tanto, medidas que impulsen el movimiento asociativo de mujeres y de grupos feministas.

Por lo que se refiere al segundo punto –un punto vital y central en lo que queremos que sea el nuevo proyecto foral, la nueva Ley de Igualdad– se refiere a la sostenibilidad de la vida. Esta ley debe apostar por un modelo social donde el cuidado de la vida esté en el centro y sea responsabilidad de toda la ciudadanía –de mujeres y hombres– y de todos los agentes económicos y sociales, además de las administraciones. Necesitamos una economía que facilite la sostenibilidad de la vida y que apueste por la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el reparto del trabajo doméstico y de los cuidados. El déficit de corresponsabilidad tendrá que tener su espacio en la futura norma, ya que tiene sus consecuencias en múltiples aspectos de la vida, como el trabajo productivo y reproductivo, el uso de los tiempos para actividades de ocio, el uso de los espacios, el planeamiento urbano, por ejemplo. El avance y consecución de la corresponsabilidad es una de las piedras angulares en el avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

Por otro lado, las brechas de género detectadas en el mundo del trabajo productivo hacen referencia explícita a la necesidad de introducir el género como principio horizontal en los proyectos ejecutados en los ámbitos de intervención del empleo por cuenta propia y por cuenta ajena. Entendemos que la nueva ley debe reconocer a las empresas como agentes sociales por la igualdad y actores del cambio. Es importante que la propia ley considere la creación de un distintivo de igualdad en las empresas. La precariedad que viven las mujeres,

caracterizada –como decía antes– por sus jornadas parciales y sus contratos de temporalidad, conlleva un menor ingreso de dinero y, por lo tanto, mayor vulnerabilidad frente a la pobreza, que también deberá ser tenida en cuenta en la futura ley.

En este apartado entendemos también que hay que incluir las políticas en el ámbito de la salud como una pieza clave en el bienestar y el cuidado de la vida. Unas políticas que deberán tener en cuenta las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, y las diferentes formas de enfermar por unos y por otras, por nuestras diferencias de género. Para ello es imprescindible la formación del personal sanitario y el impulso de estudios de investigación. Y como un aspecto más relacionado con el bienestar de las personas –en este caso, de las mujeres– se promoverá en la ley la práctica deportiva y el ejercicio físico de las niñas desde edades tempranas, incluyendo ayudas al deporte.

El tercer apartado en el que se proponen medidas para promover esa igualdad se refiere a lo que es el área de conocimiento, incluyendo en esta área todo lo referido a medidas en torno a la educación, la cultura, la comunicación y una sociedad tecnológicamente avanzada. Entendemos que un aspecto fundamental de la próxima ley foral será el de remover los obstáculos que rompan con las elecciones educativas segregadas; este será un requisito fundamental para el empoderamiento de las mujeres y un instrumento básico para lograr los objetivos de igualdad de género. Los retos se tendrían que materializar en la implantación de un modelo coeducativo que erradique las discriminaciones por razón de sexo y que se oriente a satisfacer los derechos que tiene el alumnado a la educación en igualdad y para la igualdad de género, abordando la educación afectivo-sexual, la revisión de currículos, los materiales didácticos y libros de texto, así como la formación del profesorado en la igualdad.

Desde este abordaje de una educación en todos sus niveles que sea libre de sesgos y condicionamientos basados en género, es posible mitigar la menor incorporación y escasa participación de las mujeres en actividades de investigación, de desarrollo tecnológico e innovación, otra de las brechas que fueron detectadas en el diagnóstico y la sobrerrepresentación en ámbitos relacionados con los cuidados. Es curioso cómo las mujeres tienen una tasa de éxito mayor en el rendimiento académico y, sin embargo, cuando llegan a la universidad eligen principalmente las carreras dedicadas a los cuidados, mientras que los hombres siguen eligiendo las carreras tecnológicas; esta es una brecha que la nueva ley, desde luego, debería estudiar y trabajar.

Importante que en la ley se haga referencia –por eso decía– al ámbito universitario y también a la formación profesional –esa brecha todavía es más intensa si estamos hablando de formación profesional–, impulsando la investigación, el enfoque de género en el currículum de las carreras universitarias y la participación equilibrada y capacitación del profesorado.

También creemos que es importante que la propia ley aborde el ámbito del arte y la cultura, en el que en estos momentos las mujeres nos encontramos representadas más como espectadoras que como creadoras o productoras. Es importante que la ley impulse la producción artística de las mujeres, que las niñas y niños dispongan de referentes de mujeres en este ámbito y que en la oferta cultural se regule de alguna manera la participación equilibrada.

Respecto a la comunicación, la ley debe referirse a la obligación de que todos los medios, tanto públicos como privados que ejerzan su actividad, no puedan discriminar por razón de sexo; se impulsará la comunicación inclusiva –desde la Administración ya estamos trabajando en ello– y se apostará por la creación de un grupo de trabajo en el marco de la Comisión de Igualdad. También se deberá tener en cuenta el cambio del paradigma económico y social que ha supuesto la revolución tecnológica de las últimas décadas y en el que las mujeres no están ocupando el lugar que les corresponde; esta es otra de las brechas que se vislumbraron en ese diagnóstico. Las mujeres tienen menos capacidades o utilizan menos las tecnologías de la comunicación que los hombres. Y desde luego, en este mundo en el que ya no utilizar esas tecnologías te convierte, de hecho, en una analfabeta o un analfabeto, evidentemente es una brecha que hay que trabajar.

En este contexto, la nueva Ley de Igualdad tiene que reaccionar ante la aproximación desigual de mujeres y hombres: ante las TIC. Esta circunstancia pone en riesgo la participación plena – como decía– de las mujeres en la sociedad de la información en la que vivimos y, por lo tanto, de alguna forma las margina; nos margina.

El quinto ámbito que el documento de bases aborda se refiere a un ámbito sobre territorio sostenible para la vida, medioambiente, urbanismo y movilidad. Es un ámbito que, cuando se comunica cómo estamos trabajando esta ley, a muchas personas les sorprende, porque preguntan: «¿Y qué tiene que ver?». Pues tiene que ver mucho, evidentemente. El diagnóstico apuntaba a que hay mayores brechas de género en los entornos rurales; en el territorio de Navarra, los entornos rurales tienen una mayor brecha de género que en la población que vive en las ciudades. Hay que tener en cuenta que, en nuestra comunidad, además, la ruralidad tiene un peso muy importante; las mujeres rurales tienen ahora mismo mayores dificultades de acceso a determinados servicios básicos debido, en muchas ocasiones, a su dependencia de transporte público. La ley debe incluir la inclusión del principio de igualdad en las políticas que diseñen los espacios y los usos de los mismos para que sean respetuosos con la conciliación y la corresponsabilidad y sean seguros para las mujeres; que se planteen como objetivos la disminución de los tiempos y distancias del desplazamiento, teniendo en cuenta los recorridos que habitualmente realizan las mujeres, el buen acceso a servicios y dotaciones, el fomento de la descentralización de servicios y la habilitación de canales de comunicación digital para ayudar a tener acceso a los servicios que no requieren ser presenciales, sobre todo, en el ámbito rural.

Por último, la ley, aunque como decíamos hay una ley foral específica de 2015, entendíamos que no podía obviar la manifestación más extrema de desigualdad, que es la violencia de género. En este sentido, la ley también tendrá articulado y tendrá unas referencias, apoyándose, evidentemente, en esa Ley de 2015, pero entendíamos que una Ley de Igualdad no podía ser completa o integral si no abordaba la mayor desigualdad, que es la violencia de género.

Este es el documento de bases sobre el que se está trabajando y sobre el que varias de ustedes ya han trabajado porque, como digo, se ha desarrollado un proceso participativo durante los meses de octubre que terminó el viernes pasado. En ese proceso de participación han participado 124 personas –109 mujeres y 15 hombres– de 26 entidades o grupos: grupos

políticos, entidades sociales, entidades sindicales... Se han recibido en torno a unas 400 aportaciones: un 84 por ciento de ellas en talleres presenciales y el 16 por ciento a través del portal de gobierno abierto, que también fue abierto este proceso a la participación. Como les digo, no hemos tenido, desde luego, mucho tiempo para estudiar esas aportaciones, ya que el proceso se cerró el pasado viernes; pero sí que, dado que hoy tenía yo la comparecencia, quería aportar alguna de las ideas clave que en varias de estas aportaciones han coincidido y que entendemos que son temas y ámbitos que ahora tenemos que trabajar.

Como línea general podemos decir que en todo el proceso de participación se ha constatado el apoyo a la estructura y a los contenidos generales del documento de bases; ha habido un apoyo a esos cinco ámbitos y a cómo se ha abordado la igualdad de hombres y mujeres a través de esos ámbitos. Sí es cierto que hay determinadas aportaciones y los diferentes grupos han ido saliendo. Algunas se refieren al papel del organismo autónomo de igualdad –al Instituto Navarro para la Igualdad–, a cómo tiene que ser ese papel para que centralice esa igualdad y esa transversalidad de las políticas de igualdad. También han salido en varios de los grupos la necesidad de reforzar las funciones de la Administración Local en materia de igualdad entre mujeres y hombres; entiendo también que el proceso legislativo que se está llevando a cabo para esa reforma del mapa local, desde luego, no puede ser ajeno a esta nueva ley; porque evidentemente las entidades locales –como decíamos– juegan un papel vital en las políticas de igualdad y en la transversalidad.

Las entidades son los órganos políticos más cercanos a la ciudadanía y desde luego tenemos y tienen un papel clave en las políticas de igualdad, pero sí que en las aportaciones se hablaba de reforzar o de cómo consolidar esas funciones que la Administración Local tiene que tener en materia de igualdad entre hombres y mujeres. También ha habido varias aportaciones sobre cómo reforzar y consolidar esas unidades de igualdad departamentales y a esas agentes de igualdad locales que ya existen, pero sobre todo cómo consolidarlas. También se habla en varias aportaciones de reforzar el papel de la defensoría del pueblo, del defensor o la defensora del pueblo, como alguien también garante de las políticas de igualdad en todas las administraciones. Una de las aportaciones que se ha recibido desde varios puntos de vista es la inclusión de un capítulo de infracciones y sanciones. El proyecto del documento de bases no incluía nada en este sentido porque entendíamos que era más adecuado premiar en positivo, pero sí que hay varias aportaciones que abordan por ahí el asunto.

Sí entendemos que tenemos que hacer un estudio jurídico sobre el mismo, porque sabemos que otras leyes que incluían capítulos de infracciones y sanciones fueron recurridas por el Tribunal Constitucional, en concreto la Ley de Cataluña. En todo caso, no descartamos evidentemente, este capítulo, pero sí que entendemos que, desde luego, tiene que ser estudiado desde un estudio jurídico y un análisis jurídico importante.

Alguna otra aportación se refería evidentemente a que la ley asegure la financiación de las propuestas. Evidentemente no queremos una ley que suene muy bonito en la letra, pero que luego a la hora de interpretarla no sea posible. Evidentemente, compartimos esta aportación. Luego hay que ver cómo regulamos esto en el articulado. Yo, simplemente por terminar, creo que estamos en un momento muy adecuado, como decía antes, creo que contamos con instrumentos y herramientas y somos un territorio lo suficientemente pequeño y cohesionado



como para que las políticas de igualdad bien gestionadas y a través de trabajos en común y en coordinación de políticas locales, políticas de la administración y con las empresas también como un papel motor y activo en las políticas de igualdad, creo que podríamos alcanzar y superar todas esas brechas que el diagnóstico ha recogido. Sin más, yo por mi parte tengo poco más que decir. Si hay alguna duda o alguna aportación... Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Olo. A continuación, y siguiendo un orden de mayor a menor, comenzamos con la portavoz del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra la señora Ana San Martín por un plazo máximo de diez minutos.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y gracias a la señora Olo, a la señora Leranoz y al señor Etxegarai por estar aquí y acompañarnos para explicarnos el documento que prepara esta nueva Ley de Igualdad. Navarra fue pionera en la elaboración de leyes que fomenten la igualdad de oportunidades y en materia de integración contra la violencia sexista allá por el 2002 y, como ya se ha dicho aquí, en 2015 se aprobó una nueva ley contra la violencia hacia las mujeres y, evidentemente, como ya se ha dicho en varias ocasiones en este Parlamento, necesitamos una nueva Ley de Igualdad de mujeres y hombres para avanzar aquello que ya se dio en el 2002.

Durante todo este tiempo se han conseguido muchas cosas; yo creo que una de las más importantes es que se hable, que la sociedad haya interiorizado y sea consciente de la igualdad, más bien de las desigualdades que existen. En definitiva, creo que la igualdad está en el lenguaje, en la calle, y eso hace que ahora lo que toque es actuar, porque como todos sabemos y como ya se ha dicho aquí, para llegar a la igualdad real queda mucho.

Como digo, el discurso está y ya lo hemos conseguido, pero lo que me falta es el fondo y lo que desde luego nuestro grupo entiende es que la ley debe entrar ahí y llegar al fondo para poder actuar. Debe ser –y creo que también todos estaremos de acuerdo– una ley consensuada y una ley de diálogo y para ello hay que contar con todas las asociaciones, las entidades, los sindicatos y con todos aquellos que hoy promuevan y sean facilitadores de esta igualdad. Una de las cosas que entendemos que debe conseguir esta nueva ley –a nuestro entender, por lo menos– es unificar o trabajar de forma consensuada y, como ya se ha dicho aquí también, nosotros tuvimos unos grupos de trabajo, uno en los que participamos varias de las que estamos aquí presentes, y allí también salió en esta reunión cómo el Gobierno a día de hoy trabaja en departamentos estancos. Se hacen planes, se ponen en marcha, incluso otros que se están trabajando, que de alguna manera no tienen en cuenta todavía lo que es el género y ahí vimos como, por ejemplo, el Plan de Menores, el Plan de Juventud o, más allá, el Plan de Empleo, no lo tienen en cuenta y son planes muy importantes.

Yo la verdad que tenía esperanzas de escuchar en esta comparecencia algo más de acciones, de planes o de actuaciones que se van a desarrollar, porque la verdad que muchas de las cosas que se han dicho son cosas que llevamos hablando durante estos dos años de legislatura. Más allá de lo que decimos, debemos actuar, como digo. Respecto al empleo, la brecha salarial es algo que en muchas ocasiones ha salido también en este Parlamento –se han pedido medidas– y creo que es una de las cosas que más debilita a las mujeres, porque además de lo injusto de la misma, evidentemente, hace que las mujeres sean o seamos más dependientes. Y como

también se ha dicho aquí por parte de la señora Consejera, Navarra está a la cabeza en la brecha salarial en toda España, por lo que, como digo, necesitamos planes, acciones y medidas; debemos dejarnos de vaguedades y ponernos a trabajar. De este caso, por ejemplo, llevamos dos años hablando. Para ello, como digo, creo que son imprescindibles los sindicatos para ayudar a implantar. Hace unos años, se daba también el Sello Reconcilia, que creo que dio buenos resultados en conciliación y eso es solo una parte de la igualdad: debemos seguir avanzando y los distintivos a empresas que apoyen o signifiquen planes de igualdad creo que pueden ser algo positivo.

Otra cosa que también se ha hablado aquí– y que creo que se ha pasado por encima y para la Consejería que representa la señora Ollo creo que es muy importante y su departamento debe seguir esforzándose y actuando en contra de esto– es que, como se ha dicho, estamos hablando de una Ley de Igualdad y ayer, tristemente, salió una noticia que consideramos terrible, y dice que la violencia machista crece brutalmente y coloca a Navarra en la séptima comunidad con más denuncias, que ha aumentado un 65 por ciento. Creo que es una de las mayores desigualdades que existen. Como digo, lo que esto demuestra es que debemos seguir trabajando y que algo tenemos que cambiar, porque parece que avanzamos poco.

Para todo esto y, como ya he dicho, creo que debemos trabajar en colaboración y coordinar de forma transversal, como ya se ha dicho, creo que son palabras que se repiten mucho, pero que debemos empezar a asentar. Tenemos, como también se ha dicho, las unidades de igualdad en todos los departamentos que, si no me equivoco, dependen de Presidencia; está el INAI, que depende de relaciones instituciones que debe ser el eje vertebrador en materia de igualdad; está la red de agentes de igualdad local, que son municipales, y así añadimos juventud, asociaciones de mujeres u otras entidades realizan también actividades, actos o guías en pro de la igualdad. Creo que deberíamos coordinar y no sé si crear una estructura en común... Yo también esperaba que nos explicase qué estructura necesita o tiene pensada para generar esto.

Por referirme a más puntos de los que vienen en este documento, hace referencia también a cómo garantizar la presencia de mujeres y hombres en los nombramientos de cargos de libre designación, en los nombramientos de todas las entidades que puedan depender del Gobierno, como puede ser la composición de comisiones, mesas de contratación... Yo creo que son cosas que deberemos estudiar mucho más a fondo, porque también llega a decir en la contratación pública que debe incorporar la perspectiva de género en el otorgamiento de subvenciones y esto, de alguna manera, consecuentemente tendría que llevar a una reforma de la Ley 11/2005 del 9 de noviembre. Creo que muchas de las cosas que aquí se reflejan debemos estudiarlas y consultarlas.

También tiene un apartado de educación que se refiere incluso a las universidades de Navarra. Contempla ciertas medidas para favorecer ayudas a la investigación de proyectos que están liderados por mujeres o que contengan representantes de forma equilibrada de mujeres y hombres. No sé también si podemos seguir adelante con esto, pero creo que debemos consultarlo y trabajarlo bastante más. Es importante también en el cumplimiento, como usted ha dicho, que una de las cosas que han salido de lo que puedan ser las aportaciones, en cuanto

a la garantía de cumplimiento, si pueden ser sanciones o, por el contrario, premiar. Creo que es algo que debemos valorar muy bien por todo lo que conlleva.

Pero más allá también, si seguimos hablando del documento, algo que también hemos visto en otras leyes y que no sé hasta qué punto se está cumpliendo, habla también de los medios de comunicación, imagen y publicidad y voy a leer textualmente: «La ley en este apartado debería partir de la previsión general de que los medios –los públicos de ámbito autonómico y local, así como los subvencionados o participados desde lo público– que actúen en el territorio, no puedan presentar a las personas como inferiores o superiores por sexo, ni como mero objeto sexual, ni banalizar, incitar, justificar la violencia contra las mujeres. Tampoco se puede difundir contenido que justifique, banalice o incite a la violencia contra las mujeres. Asimismo, debe reiterarse que está prohibida la publicación con este contenido».

He leído textualmente porque la verdad es que me gustaría detenerme al leer esto. Me pregunto qué pasa con la prensa que hoy tiene en sus medios anuncios de prostitución, que también hemos denunciado tantas veces en este Parlamento, no por parte de este grupo, sino por parte de varios grupos. Son anuncios, considero, de lo más vejatorios y que, además, como aquí dice, tiene el mero objeto sexual. Además, detrás de estos anuncios no sabemos quién está y con estos anuncios hay una parte de la prensa que está ganando mucho dinero a costa de las mujeres. Este grupo y otros han denunciado en este Parlamento –incluso se aprobó una moción en esta misma Comisión– demandando al Gobierno que no insertara publicidad en estos medios y el Gobierno ha hecho caso omiso. Y ahora leo esto y la verdad es que me quedo perpleja. No sé si a partir de ahora –termino ya, señor Presidente– lo va a cumplir. Es más, este grupo también denunció en un momento dado como el Gobierno, lejos de no quitar estos anuncios, le dota además de subvención. La verdad es que esperaremos a cómo se va desarrollando, estudiaremos un poco como sale la ley y cómo vamos avanzando. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora San Martín. Continuamos con el Grupo Parlamentario de Geroa Bai. Tiene la palabra la señora Virginia Alemán.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Egun on, ongi etorriak, señora Consejera, señora Directora General, hoy Directora del INAI, y también el Jefe de Gabinete. Muchas gracias por su presencia y también por su traslado de información, para presentarnos este anteproyecto de Ley de Igualdad.

Nosotros, en Geroa Bai, recibimos con satisfacción la presentación de este anteproyecto para la igualdad entre hombres y mujeres. Este anteproyecto da cumplimiento a uno de los compromisos que establecimos allá por el 2015 las cuatro fuerzas que mantenemos a este gobierno, y que está suscrito en el acuerdo programático. También se corresponde con lo establecido en el programa de Geroa Bai, en el que también se planteaba la necesidad de elaborar una Ley Foral para la Igualdad de género.

Por lo tanto, qué les vamos a decir: en Geroa Bai partimos de la necesidad de una nueva ley para la igualdad entre hombres y mujeres. Si bien es cierto que esta Comunidad Foral fue pionera en la elaboración de dos normas, como la Ley 33/2002 de Fomento de la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, o entre Mujeres y Hombres, y la Ley Foral 22/2002 para la Adopción de Medidas Integrales contra la Violencia Sexista, y que estas leyes sirvieron

de primer marco de actuación para fomentar la incorporación de la perspectiva de género a todas las actuaciones de la Administración. Hoy por hoy estas dos normas han quedado superadas, obsoletas, especialmente tras la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, cuyo objetivo fue superar la igualdad formal, así como incorporar el principio de transversalidad.

Desde la aprobación de esta ley, y bajo la óptica del principio de igualdad y la perspectiva de género, la ordenación general de las políticas públicas se plasma en el establecimiento de criterios de actuación de todos los poderes públicos en los que se integran estos principios que he mencionado anteriormente, y también se incorporan pautas favorecedoras de la igualdad en políticas como la educativa, la sanitaria, la cultural y el desarrollo rural.

Teniendo en cuenta todo esto, Geroa Bai entiende que es necesaria una revisión de nuestra normativa en materia de igualdad, que recoja esos principios de transversalidad, de igualdad, de enfoque de género en su ámbito competencial, porque desgraciadamente todavía queda mucho que hacer para lograr la igualdad efectiva, la igualdad de trato, la igualdad de condiciones y de oportunidades entre mujeres y hombres. Queda mucho también por hacer a nivel estatal, a nivel europeo, a nivel internacional, pero nosotros, desde Geroa Bai, nosotras, creemos que las navarras y los navarros debemos contribuir a esta causa común y a la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Partiendo de esta premisa, entendemos que los pasos que se han dado hasta ahora, por parte de la Consejería de Relaciones Ciudadanas e Institucionales a través del INAI, nos parece que son los adecuados. Nos satisface y nos parece que son los necesarios para poder obtener una buena ley, una ley que tenga una gran aceptación, una ley que sea apoyada por la mayoría de la sociedad navarra. Esperamos que esta ley –esta futura ley– tenga un amplio consenso en esta Cámara.

Queremos destacar el proceso que se ha seguido hasta este momento para la redacción de este anteproyecto. Nos parece muy importante el proceso que se ha seguido. Y, sobre todo, queremos poner en valor el diagnóstico realizado. Nos parece que, como punto de partida, es necesario un diagnóstico –un buen diagnóstico–, que además ha constado de tres partes diferenciadas –como lo han explicado–.

Un diagnóstico externo en el que se explicaba la evolución de la situación actual de Mujeres y Hombres en la Comunidad Foral de Navarra en los distintos ámbitos de interés. Ya se ha hecho mención a la población y a la demografía; a la evolución de la población y de la demografía; al trabajo y a la sostenibilidad de la vida; al empoderamiento, al ámbito de conocimiento; al uso del tiempo libre y del espacio; al ámbito de la violencia contra las mujeres. Y el diagnóstico –como lo ha explicado ya anteriormente la Consejera–, nos diagnostica que existe todavía una gran brecha en todos estos ámbitos.

También nos parece importante que este diagnóstico tenga un diagnóstico interno de la propia Administración Foral, donde diga cómo está la propia Administración Foral, donde la situación de las mujeres y los hombres que trabajan en la Comunidad Foral, en la Administración de la Comunidad Foral Navarra y en su corporación pública empresarial. Y también nos parece un elemento imprescindible en ese diagnóstico el que se haga un análisis de las principales

políticas, planes, iniciativas y recursos puestos en marcha en Navarra y que tienen como misión promover y alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres y combatir las discriminaciones por razón de sexo.

Para Geroa Bai, pues, nos parece que un elemento esencial para una futura nueva ley, una buena ley, es partir de un diagnóstico en el que se analiza la realidad de nuestra comunidad en materia de igualdad, y que, a partir de ese diagnóstico, podamos plantear medidas en la ley.

Respecto a la futura ley y al planteamiento en esta fase inicial, estamos y compartimos en línea general la estructura y los contenidos generales de base que se contemplan en este anteproyecto, que nos plantea en su estructura cinco grandes apartados en los que nosotros también estamos de acuerdo y nos parecen adecuados. También nos parece importante cómo se recoge el objeto de la ley, en el que se plantea establecer la perspectiva y la transversalidad de género como principio que debe presidir la actuación de los poderes públicos en materia de igualdad, así como también el regular un conjunto de medidas para garantizar la igualdad sustantiva en todos los ámbitos.

Veo que en este anteproyecto ya no hablamos de igualdad efectiva; hablamos de igualdad sustantiva, y en su segundo turno me gustaría que nos hablaran o que nos pudieran hablar de ese término, qué diferencia tiene respecto a la igualdad efectiva y por qué lo han utilizado en esta nueva ley.

También nos parece importantísimo implicar a la ciudadanía; nos parece importantísimo el empoderamiento, promover un cambio social de valores y avanzar en la construcción de una sociedad más justa. Me parece que una ley tiene que tener ese carácter de poder apoyar las transformaciones sociales y avanzar hacia una sociedad más justa.

Nos parece también adecuado que la definición sea una definición de conceptos y que se amplíen los conceptos. Ya hemos visto que se han recogido conceptos que están establecidos en la Ley Orgánica 3/2007, pero también nos parece que se avance en la definición de otros conceptos, como brecha de género, conciliación, corresponsabilidad, interseccionalidad –muy importante–, división sexual del trabajo, estrategia dual, igualdad sustantiva, por recoger algunas de las definiciones. Nos parece que sí, que es necesaria esta definición, por lo tanto.

En cuanto a los principios de actuación, también creemos que se han recogido los principios de actuación, que consideramos necesarios, que consideramos importantes, y elementos esenciales de la ley, y estamos de acuerdo con todos ellos. Creemos que no falta ninguno; no sé si en las aportaciones habrá personas que hayan podido hacer aportaciones en este sentido, pero nos parece esencial el compromiso, la transversalidad del principio de igualdad, las acciones positivas, la corresponsabilidad, la representación equilibrada.

También nos parece bien la definición, y nos gusta mucho, de los cinco ejes estratégicos que responden a las principales áreas de trabajo desde el diagnóstico previo realizado. Nos parece que son cinco ejes estratégicos bien fundamentados y bien planteados a partir de ese diagnóstico, y en concreto el capítulo 1, que recoge el de ciudadanía activa, el elemento esencial del empoderamiento y participación. Pero también el capítulo 2 nos parece que es un capítulo quizás más... Algo que nos ha llamado la atención positivamente –nos gusta

muchísimo—, es esa definición, ese concepto de sostenibilidad de la vida, con esos dos ámbitos que recogen el trabajo productivo y reproductivo.

Ese reflejo en una ley nos parece un elemento esencial como un elemento transformador y que va a apoyar y que yo creo que es un cambio de paradigma en la concepción de nuestras políticas de igualdad. Pues este concepto nos parece fundamental —ya le he dicho que nos gusta mucho—, así como el resto.

Nosotros estamos de acuerdo, creemos que también ha sido un proceso muy rico, donde ha habido mucha participación —también desequilibrada: 124 mujeres frente a 15 hombres—, con 400 aportaciones. Creemos que el proceso es rico, que también nos parece un elemento fundamental para hacer una buena ley. Me han parecido muy interesantes todas las aportaciones que nos han planteado y que nos han compartido. Muchas gracias por todo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señora Alemán. Continuamos con el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra la señora Bakartxo Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi eta ongi etorriak izan zaitetzte, Kontseilari anderea, Ollo anderea, Leránóz anderea eta Etxegarai jauna. Esan duzuen bezala, guk uste dugu hau dela lege hau onartzeko momentua eta hau dela, gainera, gaurko Saioa izateko momentua. Eskertzekoa da legea artikulatua izan baino lehen gutxienez aukera izatea lehenengo saio bat egiteko, gutxienez oinarrien gainean ere egon daitezkeen adostasunak, desadostasunak, zalantzak edo kezak planteatzeko. Esaten nuen hau dela momentua, azken batean eta esan den bezala akordio programatikoari jarraiki, badaukagulako 2015eko indarkeria matxistaren kontrako legea, legegintzaldi honetan LGTB kolektiboari zuzendutako berdintasun legea eta honekin nolabait hirugarren hanka hau beteko litzateke edo biribildu egingo litzateke legegintzaldi honetan aurretik zetorrena eta legegintzaldi honetan berdintasunaren eremu zabal horretan egin beharrekoa.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y sean bienvenidos, señora Consejera, señora Ollo, señora Leránóz y señor Etxegarai. Como han dicho, nosotros creemos que este es el momento de aprobar esta ley y que este es el momento, además, de tener la sesión de hoy. Es de agradecer tener al menos la oportunidad de tener una primera sesión antes de que la ley esté articulada, por lo menos para plantear concordancias, discrepancias, dudas o preocupaciones. Decía que esta era el momento, al fin y al cabo y como se ha dicho siguiendo el acuerdo programático, porque tenemos la ley contra la violencia machista del 2015, la Ley de Igualdad de esta legislatura dirigida al colectivo LGTB y con esto en cierta medida se cumpliría la tercera pata o se redondearía lo que venía de antes en esta legislatura y lo que hay que hacer en el amplio ámbito de la igualdad en esta legislatura.]*

Esaten nuen eskertzekoa dela egiten ari den partehartze prozesua. San Martín andereak esan duen bezala, urriaren 6an aukera izan genuen nahi izan genuen talde parlamentarioak ere parte hartzeko horrelako saio batean. Oker ez banago, bertan aipatu zitzaigun hamargarren tailerra zela. Beraz, ez da harritzekoa horrenbesteko ekarpenak jaso izana. Bertan egin genuen balorazioa errepikatuko dut oso labur. Iruditzen zaigu lan oso bat eta lan sakona egiten ari dela, alde batetik, diagnostikoaren fasean eta, bestetik, artikulatua jaso beharko lukeen

edukiari dagokionez. Bertan ere esan genuen guri enfokea gustatzen zaigula, planteatzen den ikuspegiarekin batera egiten dugula. Hainbat kontu azpimarratu genituen. Alde batetik, kontzeptualki iruditzen zaigu aurrerapauso batzuk ematen direla bizitzaren euskarritasunaz hitz egiten denean, Alemán andereak esaten zuen bezala, edo jendarte osoaren inplikazioa erdigunean kokatzen duelako edo berdintasun sustantiboaz aritzen delako edo transbertsalitatea nahiz eta kontzeptu berria ez izan, planteatzen den moduan iruditzen zaigu hor ere aurrerapauso batzuk emateko moduan egon gaitezkeela nolabait aurreko legeak enfoke sektorializatuegi hori gairatze bidean.

*[Decía que era de agradecer el proceso de participación que se está llevando a cabo. Como ha dicho la señora San Martín, el 6 de octubre tuvimos la oportunidad los grupos parlamentarios que quisimos de participar en una sesión de este estilo. Si no me equivoco, allí nos comentaron que era el décimo taller. Por lo tanto, no es sorprendente tener tantas aportaciones. Repetiré la valoración que hicimos allí de manera muy breve. Nos parece que se está haciendo un trabajo completo y profundo, por un lado, en la fase del diagnóstico y, por otro lado, en lo que se refiere a lo que debería recoger el articulado. Allí también comentamos que a nosotros nos gusta el enfoque, que estamos de acuerdo con el punto de vista que se plantea. Destacamos diversas cuestiones. Por un lado, conceptualmente nos parece que se dan una serie de pasos cuando se habla del sostenimiento de la vida, como decía la señora Alemán, o porque sitúa la implicación de todas las personas en el centro o porque trata la igualdad sustantiva o porque, aunque la transversalidad no sea un concepto nuevo nos parece que en el modo en el que se plantea podríamos dar algunos pasos ahí en el camino de superar el enfoque demasiado sectorializado de la anterior ley.]*

Guk erronka jakin batzuk azpimarratuko genituzke. Edukietan nolabait jasotzen dira, baina guk planteatzen dugunaren bidean iruditzen zaigu arreta berezia jarri behar zaiela. Gai konkretu batzuk dira. Hasteko, neurrien zehaztasuna. Gero, oinarrien dokumentu batetik artikulatura pasatzean guri neurrien zehaztasuna, bereziki, aipatzen diren kontu konkretu batzuetan, administrazioan berdintasun unitatea kontsolidatzeari begira, hor legeak ea zein zehaztasun maila eman diezaiokeen horri, nolabait betearazlea izango dena, esate baterako. Toki Administrazioan ere bera egiteko neurriak, saretze hori. Saretzea bai toki entitateen artean eta saretzea Foru Administrazioaren artean. Horretaz ere urriaren 6ko saioan hitz egin genuen. Formakuntzarena, ildo nagusi moduan. Planteatzen da, eta guri ere ezinbestekoa iruditzen zaigu, gero eremu pribatuan ere enpresa munduan egin daitekeen guztia.

*[Nosotros destacaríamos algunos desafíos. En los contenidos se recoge de cierto modo, pero en el camino de lo que nosotros planteamos nos parece que se les debe dar una atención especial. Son unos temas concretos. Para empezar, la precisión de las medidas. Después, al pasar de los documentos de unas bases a lo articulado, lo que se refiere a la precisión de las medidas, concretamente, en algunos temas concretos que se citan, en la administración mirando a la consolidación de la unidad de igualdad, a ver qué nivel de precisión le puede ofrecer la ley a eso, que en cierto modo será ejecutiva, por ejemplo. Las medidas para hacer lo mismo en la Administración Local, esa unión. Una red de unión tanto entre las entidades locales como entre la Administración Foral. De eso también hablamos en la sesión del 6 de octubre. Lo de la formación, como dirección*

*principal. Se plantea, y a nosotros también nos parece fundamental, todo lo que después se puede hacer también en el mundo de la empresa en el ámbito privado.]*

Planteatu duzue edo saioan ere sortu zen eztabaidetako bat izan zen nola eman dakioken legeari benetako izaera betearazlea. Batzuetan, eta aski ezagunak ditugu beste hainbat adibide, aurreko legegintzaldi batzuetan ere hainbat eta hainbat lege onartu egin dira, baina gero paperetatik ekintzetara pasatzea borondate politikoa behar da, finantzazioa behar da, jakina, eta kasu honetan ere ezinbestekoa iruditzen zaiguna da Gobernu osoaren inplikazioa. Horretaz gain, izaera betearazleari dagokionez, eztabaida hori sortu zen, hutsegite eta zigorren eredu batera ala neurri positiboak bultzatzeko eredu batera. Hor gakoetako bat dago. Guk orain ez dugu posizio garbi bat hartuko, baina argi eta garbi eztabaidarako eremua izango da, zalantzarik gabe.

*[Han planteado u otro de los debates que se creó en la sesión fue cómo se puede dar a la ley esa naturaleza ejecutiva. A veces, y conocemos de sobra otros tantos ejemplos de ellos, como en anteriores legislaturas, se aprobaron muchas leyes, pero luego para pasar del papel a la acción se necesita voluntad política, se necesita financiación, por supuesto, y, en este caso, también nos parece fundamental la implicación del Gobierno al completo. Además de eso, en lo que se refiere a la naturaleza ejecutiva, surgió ese debate, de si se encamina hacia un modelo de fallos y castigos o hacia un modelo que impulse las medidas positivas. Nosotros ahora no vamos a tomar una posición clara, pero tenemos muy claro que será un ámbito a debatir, sin ninguna duda.]*

Gero, aipatzen nuen elementu bat –eta honekin amaitzen joango naiz– Gobernu osoaren inplikazioa behar duen legea, baina ez bakarrik legea, baizik eta politikak ere direla. Garbi dago berdintasun lege batek benetan transbersala izan nahi baldin badu politika publiko guztietan eragin behar duela. Lehen pixka bat San Martín andereak aipatzen zuen bezala, guk ere kezka hori planteatu genuen egin genuen saioan. Esate baterako, momentu honetan Gobernuan lantzen ari diren eta aurkezten ari diren hainbat eta hainbat plan oso egokiak izan daitezkeela uste dugu, baina hor disfunczioa batzuk ikusten dira. Badaukagu enplegu plana, badaukagu gazteria plana, badaukagu haurtzaro eta familia plana, badaukagu hezkidetzeta plana, badaukagu zahartzaro aktiborako estrategia oso bat garatua. Hor ez da generoa ez dela kontuan hartzen –berdintasuna kontuan hartzen da– baina bertan planteatzen diren neurriak nolabait horiek koherentzia bat behar dute.

*[Después, comentaba otra cuestión –y con esto ya voy terminando– que se trata de una ley que necesita la implicación de todo el Gobierno, pero no solo una ley, sino también políticas. Está claro que si una Ley de Igualdad de verdad quiere ser transversal, tiene que tener un impacto en todas las políticas públicas. Como antes ha comentado un poco la señora San Martín, nosotros también planteamos esa preocupación en la sesión que hicimos. Por ejemplo, consideramos que muchos de los planes que se están trabajando y presentando ahora en el Gobierno pueden ser muy adecuados, pero ahí se ven algunas disfunciones. Tenemos un plan de empleo, un plan de juventud, un plan de infancia y familia, un plan de coeducación, una estrategia para la vejez activa muy desarrollada. Ahí no es que no se tenga en cuenta el género –se tiene en cuenta la igualdad–, pero las medidas que ahí se plantean necesitan una coherencia.]*



Gainera, INAI-k hor dituen –badakigu– baliabide eskasekin INAI-k hor izugarritzko lana dauka egiteko. Kontziente izan behar dugu INAI-k baliabide horiek behar dituela nolabait plan horietan guztietan Gobernu gisa planteatzen ari diren estrategia horietan guztietan koherentzia emateko eta berdintasun ikuspegi horri nolabait garrantzia emateko. Hor epeetan, plan horietako bakoitzean planteatzen diren neurriak kontrajarriak izan ez daitezzen, edo, gutxienez, guk koherentzia aipatzen genuen. Iruditzen zaigu lege honek horretarako balio behar duela. Horrekin batera ere sortu zen eztabaida: INAI-k benetako lan transbertsala egiteko ea momentu honetan Departamentu honetatik zintzilik egoteak nahikoa transbertsalitate ematen dion ala beste formula bat bilatu beharko litzatekeen. Orduan, eztabaida hori ere irekia dago.

*[Además, con los recursos escasos –lo sabemos– que tiene INAI, ahí INAI tiene muchísimo trabajo por hacer. Tenemos que ser conscientes de que INAI necesita esos recursos para dar coherencia a todas esas estrategias de todos esos planes que se plantean como Gobierno y para dar cierta importancia a ese punto de vista de igualdad. Nosotros ahí planteábamos los plazos, si las medidas que se plantean en cada uno de esos planes se pueden contraponer o, al menos, hacíamos referencia a la coherencia. Nos parece que esta ley tiene que valer para eso. Sobre eso también surgió debate: a ver si depender en estos momentos de este Departamento le ofrece suficiente transversalidad a INAI para que realice un trabajo realmente transversal o si se tendría que buscar otra fórmula. Entonces, ese debate también está abierto.]*

Amaitzeko, espero izatea urrats bat izan dadila sistema patriarkala gainditzen joateko, deusezten joateko, baina horretarako, jakina, lege batekin ez da nahikoa eta ez da nahikoa izango. Horri lotuta, beste mentalitate aldaketak sustatzeko lege honetaz haratago ere izugarritzko lana daukagu egiteko. Mila esker.

*[Para finalizar, se espera que sea un paso para ir superando el sistema patriarcal, para ir destruyéndolo, pero para eso, por supuesto, con una ley no es suficiente y no será suficiente. En relación con eso, tenemos muchísimo trabajo por hacer para impulsar el cambio de mentalidad, más allá de esta ley. Muchas gracias.]*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Mila esker, Ruiz anderea. Continuamos con el Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Duhu. Tiene la palabra la señora Teresa Sáez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente, y muchísimas gracias, señora Ollo, señora Lerános y señor Etxegarai. Efectivamente, es el momento –y así lo han manifestado– porque lo dice la normativa, lo dice la realidad y lo dice la sociedad. Cada vez más, fundamentalmente las mujeres, aunque cada vez más algunos hombres también están en esta línea, hemos dicho ya aquello de «Hemos dicho “basta” y echado a andar», y llevamos ya unos años donde en cualquier espacio, lugar y momento es evidente y muy clarificador cómo se está diciendo «Basta ya, basta ya, queremos esta igualdad».

Por parte de Podemos-Ahal Duhu, aparte de darles las gracias a ustedes por el trabajo realizado, queríamos, desde luego, dar también las gracias a quienes, en definitiva, han hecho posible que esto también esté hoy aquí, que es todo ese movimiento organizado de diferentes

formas, especialmente el movimiento feminista, que ha llevado años y años haciendo consciencia y consciencia de la necesidad de la igualdad en nuestra sociedad.

Ese movimiento que ustedes han recogido bien y que nos lo devuelven de esta manera, nos traen este proyecto para poder elaborar una buena ley, por lo menos la mejor que podamos hacer en Navarra en este tema. Así que le decimos que es verdad, es el momento por lo que he explicado y porque compartimos lo que la señora Olló ha razonado en cuanto que, efectivamente, hay una ley obsoleta ya desde hace muchos años. No solamente porque tenga muchos años, sino porque su contenido ya no se ajusta a la realidad que hoy estamos viviendo y al análisis que estamos haciendo desde el punto de vista feminista y de la igualdad.

Por lo tanto, ya tocaba, porque no teníamos una ley ajustada y hoy sí que tenemos una ley estatal, la de 2007, que nos permite otro planteamiento de instrumentos, claramente, y, como bien han señalado, porque hoy tenemos la ley 2015 –buena ley, yo siempre lo repetiré, referente al tema de violencias machistas– y, además –algo que ya se ha dicho–, la ley LGTBI, que también, indudablemente, ha sido un paso muy importante.

Cómo no, todo está avalado por lo que ustedes han dicho, el estudio que han realizado –y se lo agradecemos mucho– de las diferentes leyes estatales, qué nos puede servir de cada uno, porque es verdad que es bueno conocer las buenas prácticas de lo que ya existe, y decir si sirve o si podemos hacerlo. No es cuestión de inventarse siempre cosas nuevas, sino de recoger lo que también ya existe bueno. Y, desde luego, también porque tiene que ver también en esa normativa con todo el ajuste a toda la legislación europea, toda la relacionada con la ONU, y todos los informes Sombra CEDAW, que nos están hablando de todas estas realidades.

Pero, sobre todo, como les decía, porque además los tiempos han cambiado, y efectivamente se ha dicho «Basta ya de toda esta situación». Situación que, bien lo sabíamos cuando en el acuerdo programático se planteó como un objetivo el 4, y en esa línea, además, la importancia de elaborar una ley foral, era esta la consciencia, unida a un buen plan estratégico que realmente la pueda desarrollar. Porque una ley, sin un buen plan estratégico que la desarrolle, se queda en el cajón o no nos puede servir para nada más allá de para hablar de ella.

Y queremos decirle, por lo tanto, que el trabajo que han hecho nos ha parecido bueno también en cuanto a los procesos que hay que hacer. El diagnóstico –sin diagnóstico es imposible plantear una ley ni por qué canales debe de ir– es un buen diagnóstico que, como bien ha reflejado, nos da unos datos de la realidad de Navarra que probablemente intuíamos, pero que hoy los tenemos muy bien en datos, y que nos hablan de unas brechas muy claras, no solo la salarial, sino de una brecha que ha reflejado usted muy bien –y yo no voy hoy a repetirme–, pero sí, en cualquier caso, es verdad la incidencia.

Y sí quería hacer una aclaración, es verdad, en el tema de las violencias machistas, que cada vez hay más denuncias, pero eso no tiene que ver solo con que haya más, sino con que hoy somos capaces de denunciarla mucho más. Y este es un verdadero objetivo a la hora de trabajar estas leyes, es decir, que seamos capaces de ponerlas, sacarlas, y no que queden –como ha pasado hasta ahora– en un plano interior. Este es el cambio que ha habido ahí también importante –que no quiere decir que no tengamos que hacer otros, pero, desde luego, sí–.

Y quiero destacar, de lo que usted ha dicho, todo el tema de la brecha relacionada con el mundo laboral, donde hay que tomar las medidas necesarias. Es cierto que seguimos haciendo el trabajo temporal, parcial, con lo que eso significa de asumir el cuidado porque sí, por el hecho de ser mujeres. Pero, sobre todo, en lo que siempre insistimos es en que no solo es pobreza en este momento, sino también para el futuro, porque todo esto significa también pobreza cuando somos mayores y una pésima o mucha menor calidad de vida. Lo ha explicado muy bien, y además está muy bien recogido en el tema de salud.

También nos ha parecido muy interesante que el diagnóstico no dejara fuera a la Administración –es fundamental– y sus empresas públicas. Es un referente donde debemos mirar y donde deben mirar también toda la empresa privada. Tenemos que ser el referente y, por lo tanto, lo que han señalado de cómo nos encontramos y qué medidas –que compartimos totalmente–; los informes –que los hemos repetido tantas veces– de impacto de género; el tema de las unidades de igualdad –efectivamente, son básicas–; el tema de lo local; el tema de la contratación pública y el tema de las cláusulas como medidas muy muy importantes.

Dicho esto –que compartimos este diagnóstico–, también compartimos el trabajo hecho, el trabajo participativo, muy participativo. Probablemente podrá ser más y, desde nuestra parte, ya les queremos hacer una incidencia de que procuremos conseguir que en ese trabajo haya todavía más incidencia también de hombres, escuchar más también a los hombres en materia de igualdad. Es difícil, lo sabemos, pero también hay que insistir en esa vía.

Y también, desde luego, buscar a los colectivos más vulnerables, que sabemos que han estado presentes, pero hay que incidir más en esa línea porque tienen muchas dificultades de participación, y, como se suele decir, «si no viene a mí la montaña, tendré que ir a buscarla donde esté», porque es fundamental.

En esta línea, el proceso –les decimos– nos ha parecido bien hecho, ha habido un proceso de escucha, de comprender conceptos, de aprender conceptos, de entender conceptos... Lo que ha señalado alguna que otra portavoz, será bueno ir a la busca del máximo consenso, porque una ley así debe ser muy consensuada socialmente, políticamente, a todos los niveles.

Y, como siempre decimos en todas las leyes por parte de Podemos-Ahal Duhu, un intento de pasarla por el cuerpo, hacer ese ejercicio, hacerla nuestra. Lo decimos siempre: lo que no se integra, lo que no se entiende, lo que no se comprende, no se defiende, y hoy hacemos la mejor ley y mañana no está porque no la hemos pasado por nuestro cuerpo, no la hemos hecho nuestra, no la hemos comprendido.

También queríamos decir que estaría bien –sabemos que se está haciendo– hacer un esfuerzo también por que, en este proceso, recojamos bien toda la historia y forme parte de la memoria histórica –que en ese camino se está, ¿verdad?, rescatando, pero mucho más allá–, esa memoria que diga claramente la injusticia que ha habido también con el feminismo en general –y en Navarra también–, cómo ha sido el sufrimiento de muchísimas mujeres y de aquellas personas que se han salido de la norma heteropatriarcal, qué ha supuesto en sus vidas, en su participación política, en todo.

Y, desde luego, sí que queremos decirlo ya, una ley que pase del condicional a una cierta obligación. No decir «se podrá, se podrá», sino que ya esto, cuando hay una ley, es de obligado cumplimiento. Y esto no quiere decir, en ningún momento, dejar de seducir a las políticas de igualdad a todas las personas, con la formación, la información y la sensibilidad necesarias para poderlo hacer.

Así pues, le decimos que esperamos que el resultado de la ley sea el mejor para Navarra, pero que sea nuestra ley. En esa ley compartimos lo que ustedes han destacado de los objetivos. Por lo tanto, de ir a la raíz, a la estructura del sistema heteropatriarcal, que es realmente, y que se nombra pero se trabaja muy poco; es decir, realmente lo que significa sistemáticamente en todas nuestras vidas.

Y, desde luego, la idea fundamental que también han dicho, el tema de la transversalidad. Es verdad, en este momento en Navarra, como en todos los lugares, desgraciadamente todavía se trabaja muy estanco. Hay verdaderos esfuerzos de ir en ese camino, pero se sigue estando muy estanco. Se han nombrado multitud de leyes que ahora se están haciendo, pero también en lo local –es decir, en todos los espacios en que nos movamos– hay que hacer la incorporación de la perspectiva de género. Y para eso hay que contar claramente no con el Instituto Navarro para la igualdad al final, para hacer el informe de impacto de género, sino al principio, cuando se empieza a elaborar, y en su elaboración, y saber cuáles las aportaciones ahí.

Un inciso que se me olvidaba –y usted lo ha nombrado, señora Olló–, que es que, aunque la transversalidad deba ser el eje central de trabajo, en ningún momento deben dejar de hacerse las acciones positivas, porque hoy todavía no estamos en tal situación de igualdad, donde realmente no necesitamos, que realmente los procesos de empoderamiento de las mujeres lleven implícitas acciones positivas.

Les decíamos que con los ejes de trabajo que han planteado coincidimos totalmente, especialmente –y termino ahora mismo– el de sostenibilidad de la vida, por lo que significa, porque es un paradigma y una nueva forma de mirar. Y les insistimos: mirar a los colectivos más desfavorecidos, que sea garantista en todos los sentidos, que no sea un corta y pega, y, desde luego, que tenga un organismo que garantice el desarrollo de esta ley. Ya se ha dicho de dónde dependerá –desde Podemos-Ahal Duhu decimos siempre que de Presidencia–, pero un organismo que la garantice, que tenga los recursos humanos y materiales necesarios y el presupuesto necesario; el plan de acción, como he dicho, y que la ley sea un verdadero instrumento de cambio, porque entonces haremos que la igualdad sea un placer para todas las personas, para hombres y para mujeres.

Y una pregunta que le queríamos hacer es si encaja o no el Observatorio de Igualdad en los planes concretos de esta ley. Muchas gracias, y, cuando vuelva, seguiremos haciendo aportaciones.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señora Sáez. Continuamos con el Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra la señora Nuria Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Lo primero doy también la bienvenida y agradezco las explicaciones a la señora Consejera, a la señora Leránzoz y al señor Etxegarai. Muchas gracias.

La verdad es que siento que me voy a repetir un poco, pero bueno, no pasa nada, porque además creo que son temas que queremos machacar entre todos y todas. Nosotros, desde el Partido Socialista, compartimos el diagnóstico. Además, nos parece un diagnóstico de la situación de la Comunidad Foral muy acertado, y que además que quede recogido como tal en un documento nos parece importante.

También compartimos la estructura de la nueva ley, compartimos los contenidos más allá de que debe materializarse en artículos mucho más concretos. Pero en principio la estructura nos parece adecuada.

También compartimos que la Ley 33/2002 ha sido ampliamente superadísima, ha quedado obsoleta y, además –siempre lo hemos dicho– nos parece una ley insuficiente. Nos parece una ley que no apostaba por esta transversalidad ni apostaba por lo que nosotros entendemos que deben ser las políticas de igualdad y la perspectiva de género.

El diagnóstico que se ha hecho nos recuerda que a día de hoy existen muchísimas brechas. Es verdad que Navarra ha contado con diferentes leyes o con una Ley de Igualdad, con otra de Violencia de Género, con planes, pero nosotros sí que entendemos que ha habido muchos años –especialmente los de la crisis económica– en los que ha habido un parón importante. Y no se ha apostado por esa transversalidad. Las unidades de género propiamente de las consejerías no se han activado hasta hace poco, los informes de género eran meras referencias, era una línea como mucho en el caso de que hubiera. La mayoría de las veces no eran.

Por lo tanto, creemos que se ha de dar ese empuje, ese empuje al trabajo, a las políticas de igualdad en nuestra comunidad, y además hacerlo con garantías, hacerlo con recursos, como ha dicho también la Consejera, que nada hacemos si tenemos una buena ley, un plan fantástico, si no contamos con los recursos adecuados.

Y nosotros creemos que el diagnóstico propio nos recuerda –como he dicho– que hay muchas brechas, algunas de las cuales que interactúan entre sí, y además algunas tienen consecuencias muy dramáticas, como es la feminización de la pobreza. Además, no son brechas de ahora. Hace años que Navarra está a la cabeza de las comunidades en cuanto a brecha salarial. Con lo cual, es hora de que empecemos a tomárnoslas en serio.

Y para tomárnoslas en serio nosotros sí que creemos –creo que ya se ha dicho– que lo importante es ir a la raíz de las desigualdades, que no deja de ser la sociedad patriarcal en la que vivimos. En ese sentido, lo hemos dicho muchísimas veces desde nuestro grupo, es fundamental el ámbito educativo. En este sentido, nos parece adecuado el Plan de Coeducación. Entendemos que debe ser o que debe tener mucha más agilidad que la que ha tenido hasta ahora en cuanto a su implantación, y también nos parece importante que, cuanto antes –tal y como recogen, por cierto, el Decreto de Salud Sexual y Reproductiva y la Ley de Violencia Contra las Mujeres, la de 2015– se plantee o se instaure la asignatura de educación

afectivo-sexual del curso 2018. Pregunté hace pocas semanas a la Consejera; no me respondió si lo tenían previsto para el curso que viene, pero si ustedes tienen esa respuesta, me la pueden también contestar.

Y también planteé en ese momento y también lo quería plantear aquí, que es verdad que no podemos acabar con los conciertos con los colegios que segregan por sexo en el ámbito de primaria –porque los recoge la ley–, pero sí que puede ser –porque ha habido en otras comunidades– acabar con los conciertos en bachillerato. También creemos que sería un paso importante para esa sociedad mucho más igualitaria.

Es importante –también se recoge en alguno de los documentos– quitar ese velo de desigualdad que existe en la sociedad, especialmente entre los jóvenes. Las encuestas nos lo dicen, y por eso consideramos fundamental el ámbito educativo. Se están dando pasos, como he dicho, pero la meta creemos que está muy muy lejos.

En este sentido también compartimos con los documentos que nos presentaron que la Administración deberá dar ejemplo en aquellos ámbitos en que puede darlo. Y aquellos ámbitos en los que puede darlo, esto en principio podemos hacerlo –y sabemos que ya se están dando algunos pasos– en el ámbito de la corresponsabilidad y la conciliación en la Administración. Pero tenemos que tener mucho cuidado con las medidas que tomemos en ese sentido, pues cómo se plasmen en la ley, porque sí que es verdad que las que se han tomado hasta ahora muchas veces lo que han dado como consecuencia es que sean las mujeres, precisamente, las que se acojan a esas medidas de conciliación. Entonces, tenemos que articular medidas que no generen esa balanza negativa en contra de las mujeres. Creo que, en ese sentido, es importante que la ley recoja medidas ambiciosas y medidas que apuesten por la corresponsabilidad y no tanto por la conciliación.

En cuanto al ámbito del conocimiento, también la Administración puede dar ejemplo. Las brechas que encontramos en el ámbito del conocimiento pueden ser en parte la causa de la brecha salarial posterior. Esa segregación vertical y horizontal que encontramos entre hombres y mujeres creemos que tiene mucho que ver con la brecha salarial. En ese sentido la Administración sí que puede dar ejemplo, lo hablamos la semana pasada en el Pleno, con una moción con el tema del Convenio de Intervención Social.

Tenemos, en este momento, que las licitaciones que hace el Gobierno de Navarra en muchos de los casos –hasta el día de hoy– ni se ha tenido en cuenta ni se tiene en cuenta el dar más valor a determinadas áreas de trabajo como es todo el tema del ámbito social, que sabemos que está ampliamente feminizado. Tenemos unos trabajos precarios en un ámbito que es el social, que, repito, ocupan muchísimas mujeres, y, sin embargo, luego tenemos el ámbito industrial ampliamente masculinizado, en que los sueldos son mucho mayores.

Por lo tanto, creo que el Gobierno de Navarra sí que tiene que dar ejemplo en las licitaciones que saque sobre todo en determinados ámbitos que están tan feminizados, más allá de las cláusulas sociales –que desde luego entendemos que tienen que estar–. Pero también en cuanto a dar valor al ámbito social que tiene que ver mucho con los cuidados.

Con el tema de los medios de comunicación, es verdad que nosotros pedimos en este Parlamento –y además salió aprobado– que el Gobierno de Navarra no financiara aquellos medios que dieran imagen negativa y sobre todo que publicasen anuncios de prostitución y trata en sus páginas. Hemos tenido conocimiento de que el Gobierno de Navarra, es verdad que no ha quitado esa financiación, pero sabemos que está intentando hacer pedagogía con algunos medios –o eso nos ha llegado a nosotros–.

Queremos saber cómo están tratando este tema y si está dando resultados. Nosotros no estamos viendo ningún resultado, pero, en ese sentido, qué compromiso han logrado de determinados medios. Y ahí también tenemos un ejemplo de infracción o pedagogía. ¿Hasta qué punto la pedagogía es efectiva, hasta qué punto tendremos que instaurar algún tipo de infracción en la norma? Realmente, nuestro grupo no lo tiene muy claro en este sentido, pero sí que determinados ejemplos que desde el INAI se están haciendo nos pueden dar la clave.

Y con respecto al INAI, nosotros... –sí, acabo enseguida–. Acabo haciendo referencia a lo que nosotros creemos que es la posición que debe ocupar el INAI. El INAI para nosotros –lo hemos dicho desde el principio de la legislatura– debe ser el órgano coordinador y el órgano que impulse las políticas de igualdad. Ahora bien, debe haber un compromiso de todo el Gobierno. Y, como digo, nos parecen fundamentales las unidades de género, pero con personal dedicado exclusivamente a esto y formado en igualdad. Nos parece fundamental que las personas que tengan a su cargo políticas de igualdad estén formadas en igualdad y perspectiva de género.

Y acabo solamente haciendo también una referencia al tema de las listas cremallera. Es verdad que podemos cambiar la ley –no tengo yo muy claro si para cambiar la ley, porque yo pregunté y me dijeron que igual había que tocar la Lorafna, entonces no sé si lo vamos a poder hacer–, pero sí que es verdad que, como cargos públicos, y si apostamos a lo que parece que apostamos en esta Comisión todos los partidos, a la igualdad, lo que podemos hacer es dar ejemplo e instaurar, en nuestros propios partidos –como así tiene el Partido Socialista–, las listas cremallera. Yo creo que son un gran paso para poder conseguir esa representación igualitaria, esa representación pública.

Y acabo ya –lo siento, señor Presidente– diciendo que, en definitiva, tenemos muchos retos por delante. Animamos desde el Partido Socialista, y desde luego, todo el apoyo y toda la ayuda que podamos aportar la vamos a dar, estamos a disposición del INAI para tener una de las mejores leyes, que coloque a Navarra a la cabeza de las comunidades. Muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señora Medina. Continuamos con la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Tiene la palabra el señor Javier García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente, buenos días. Yo seré breve por no tratar de repetirme en muchas de las cuestiones que se han planteado hoy en esta Comisión. Agradezco la comparecencia y las explicaciones que se nos han dado sobre el anteproyecto. Sí que es cierto, y como curiosidad, algunas otras cuestiones que se solicitan y recriminan a ciertos partidos, y que solicitemos su presencia, y en este caso a dar explicaciones –que nos parece correcto y nos parece bien– en este caso, de explicarnos –como digo– este anteproyecto que todavía no está redactado, sí que es cierto que nos parecía quizás precipitado.

Porque también sería interesante conocer cuáles han sido las valoraciones o las aportaciones que se han dado en los diferentes procesos de participación que, como bien ha dicho la señora Olló, finalizaron el pasado viernes. Es muy precipitado también conocer esas valoraciones. No hay tiempo, claro está, para hacerlas. Por lo tanto, sí que solicitaremos, en su caso, si no es por su parte, las diferentes comparecencias para que den explicaciones de cómo va este anteproyecto.

Una pequeña cuestión con respecto a lo que se ha planteado, y sobre todo en la intervención de la señora Medina. Quería decirle que quizás está queriendo eliminar un derecho constitucional, y quería recordarle que son las personas, los padres, los que eligen libremente; porque tienen ese poder de libertad, que no es la Administración la que debe decidir, sobre todo el colegio o la educación que quieren para sus hijos. Por lo tanto, garantizar un derecho recogido en la propia Constitución.

No comparto, cierto es, la visión del Partido Socialista y de otros partidos con respecto a que queremos una sociedad individual e igualitaria. No todos somos iguales. Por mucho que queramos, la sociedad es diferente. En la pluralidad está la riqueza social que hoy tenemos. No todos somos iguales y no queremos una sociedad en la que todos seamos iguales.

Es cierto que hay muchísimo trabajo por hacer, y creo que debe ir acompañado –claro está– por todos los partidos políticos. Un claro ejemplo, en la anterior legislatura, con respecto a la Ley Contra la Violencia Machista, que creo que fue aprobada por unanimidad, y creo que debe haber un trabajo similar al que hubo con esa ley –con la participación dentro de lo que se puede también, y con las limitaciones que se tienen en este caso–, con la participación de todos los partidos, algo que sinceramente nos parece interesante, dejando de lado partidismos.

Esa es la opinión que tiene, como digo, el Partido Popular. Creo que se trata de hacer una ley que mejore la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, porque –claro está– hombres y mujeres no somos iguales, pero sí que hay que trabajar por tener las mismas oportunidades. Eso quiero dejarlo bien claro. No somos iguales, pero debemos estar en el mismo terreno de juego, con las mismas oportunidades. De eso se trata, para nosotros, la igualdad.

En todo caso, seguiremos trabajando, aportando, y estaremos atentos al desarrollo de este anteproyecto; y en todo aquello en lo que el tiempo nos lo permita, colaboraremos con el Gobierno para tratar de poner en marcha una ley con garantías, una ley que, sobre todo, también tenga el compromiso de parte del Gobierno de Navarra –compromiso que se traslada, que es también en materia económica, con respecto al propio presupuesto–.

Por lo tanto, gracias por las explicaciones que se nos han dado hoy, que se nos han facilitado. Volvemos a tender la mano en una cuestión como esta, que consideramos vital e importante para el futuro de la sociedad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señor García. Terminamos esta ronda de intervenciones con el portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.



SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros queremos agradecer la información que nos ha trasladado la Consejera y hacer una valoración positiva del trabajo que se está desarrollando desde la Consejería para la elaboración de esta futura ley, la elaboración del anteproyecto y la tramitación posterior de la Ley Foral para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Este es un compromiso muy importante, en esta legislatura, del acuerdo programático y, por lo tanto, creemos que se está trabajando bien ese diagnóstico elaborado, presentado, ese proceso de participación realizado, ese documento de bases. Creemos que se está trabajando bien para tener una ley foral que nos sitúe a la vanguardia de la normativa de la legislación que existe –ese estudio también comparado que se ha hecho con la normativa estatal, con la normativa internacional–, y, por lo tanto, ese es el objetivo y creemos que se está trabajando bien en ese sentido y en esa dirección.

Decía ahora el portavoz del Partido Popular que ellos no quieren una sociedad igualitaria, que no quieren una sociedad –interpreto yo, desde el discurso del Partido Popular– igualitarista, ¿no?, burocráticamente igualitarista. Pero yo no sé en qué mundo vive el Partido Popular. ¿Es ese el riesgo hoy en la sociedad española y Navarra, que vayamos a una sociedad burocráticamente igualitarista, esta que nos imaginamos en determinadas películas y propagandas del pasado? ¿Es ese el riesgo hoy de esta sociedad? ¿Que la normativa, la legislación, el sistema económico, el funcionamiento de la sociedad nos lleve a eso?

Pero si hoy, por lo que se caracteriza esta sociedad es por la radical desigualdad en todos los órdenes, y creciente, cada vez mayor. Y una de las expresiones de esa desigualdad es también la desigualdad de género. Que es lacerante y que, además, tiene el problema de que tiene un sustrato cultural, ideológico –que es el patriarcado– de fondo, de tradición de siglos, muy asentado, y que es, evidentemente, el cambio fundamental que hay que hacer en esta sociedad. Y la ley, y la legislación, esta ley, deben ser un paso más en este sentido.

Me parece muy bien que el Partido Popular no quiera una sociedad igualitaria, pero precisamente el riesgo hoy de esta sociedad es que, en el terreno social, económico, a lo que vamos es a una sociedad crecientemente desigual. Y, además, injustamente desigual, con injusticias sociales lacerantes en esta desigualdad. Y el tema de género es una expresión de las más importantes, de las más arraigadas y asentadas culturalmente –y ese es el problema–, y, por lo tanto, frente a la cual hay que actuar en todos los órdenes.

Nosotros sí creemos que la sociedad avanza –como también ha dicho la señora Sáez–, está en marcha en este sentido, se dan pasos, pero –desde luego– el mal –porque el patriarcado es un mal cultural y es un mal ideológico– está muy asentado, está muy enraizado en esta sociedad y, por lo tanto, va a costar. Se está avanzando y hay que ser muy firmes, muy exigentes como sociedad y también desde las Administraciones públicas y desde los Parlamentos –en este caso lo que nos toca– en esos avances.

Esta ley tiene que ser un paso muy importante en ello, y por lo tanto nosotros creemos que se está trabajando bien; el proceso participativo, el diagnóstico, la elaboración, vamos a tener el anteproyecto, vamos a tener ese proyecto, y esperamos también, evidentemente, que el año 2018 sea el año de aprobación de esta norma y que venga con todas las capacidades y

potencialidades y una buena ley. También –como decía la Consejera en su momento– con los recursos y la financiación necesarios para su aplicación.

Ese es también nuestro compromiso, es el compromiso del acuerdo programático también, y por lo tanto nosotros en eso estamos y esperamos que seamos capaces de cumplir –estamos seguros de ello– con el compromiso que tenemos adquirido. Nada más, y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señor Nuin. Pues una vez escuchados los diferentes portavoces y las portavoces, damos a continuación la palabra a la señora Olo para que aclare las diferentes dudas o cuestiones que se han dado. Tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olo Hualde): Bueno, pues en primer lugar quiero agradecer el tono y las reflexiones que aquí se han hecho; desde luego, creo que todas y todos los que estamos aquí compartimos esa necesidad, desde luego, de una nueva ley que supere no solo esas brechas, sino que supere parte de las estructuras que ahora mismo son obsoletas.

En ese sentido, desde luego, gracias de verdad a todas las portavoces y los portavoces de los grupos por lo que aquí se ha compartido. También quiero agradecer que se comparta ese trabajo que se ha hecho hasta ahora, ese trabajo de diagnóstico que nos permitirá, desde luego, establecer una ley basada en la realidad, no tanto en sus posiciones o en premisas que podemos tener cada uno. Porque yo sí comparto, como dice el portavoz José Miguel Nuin, que, evidentemente, vivimos en una sociedad muy desigualitaria y que la desigualdad de género es una de las desigualdades que más incide en esa sociedad.

En ese sentido, el señor García decía que ha sido precipitada esta comparecencia. Pues mire, a mí me gustaría que esta ley tuviera el mismo apoyo que tuvo la Ley de Violencia de Género en la anterior legislatura, es decir, que los cincuenta parlamentarios y parlamentarias votasen a favor de la ley, y eso entiendo que tiene que ser a través de un trabajo de consenso y de diálogo, y precisamente por eso era el venir hoy aquí, a exponer en esta comparecencia, porque entiendo que poco consenso y diálogo podría ser si solo presentamos el proyecto de ley y solo estaría abierto en el trámite de enmiendas.

Y también va por ahí que en el proceso participado haya ese grupo de trabajo específico con los grupos parlamentarios en los que están, desde luego, invitados e invitadas todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Porque entendemos que cuanto más consenso y diálogo podamos conseguir desde un principio –evidentemente, cada uno, cada formación política, tiene que tener la capacidad y, desde luego, la legitimidad en el trámite parlamentario de hacer las aportaciones que considere–, el consenso es lo que tiene que inspirar esta ley. Y en ese sentido es como estamos trabajando en este gobierno, y en ese sentido está inspirada esta comparecencia.

Dicho lo cual, sí que quiero, sobre algunas de las reflexiones que aquí se han dicho, matizar o por lo menos explicarlas un poco más. Señora San Martín, señora Ruiz, ustedes decían que no se está trabajando en los departamentos. Efectivamente, el INAI ahora mismo tiene escasos recursos, muy escasos. Es una plantilla que no llega ni a catorce o quince personas, y evidentemente se ha avanzado en esta legislatura, desde luego en informes.

Sé que a veces esto de los informes suena muy burocrático, pero tiene su importancia y, evidentemente, se está trabajando también en parte de estos planes que ustedes decían. En el Plan de Juventud se ha participado; en el Plan de Infancia se ha participado. El señor Ayerdi el otro día, aquí en una comparecencia parlamentaria, hablaba de que en el Plan de Ciencia y Tecnología o en el Plan de Industria de 2020 se estaba abordando –en este caso– el aspecto concreto de la brecha salarial, pero –evidentemente– no llegamos.

Esto no es autocomplacencia ni mucho menos. Hay necesidad de consolidar el INAI, consolidarlo no solo como el órgano central que gestione esas políticas de igualdad –y la ley entendemos que tiene que apuntar por ahí–, sino también dotarlo de recursos, porque si no, evidentemente, se quedará en papel mojado.

Pero sí que me gustaría destacar, poner en valor la labor del Gobierno de Navarra. Es difícil a veces transversalizar. Es verdad que todos, en las palabras somos capaces de asumir, pero es difícil impregnar las políticas, transversalizar. Yo suelo decir que mi departamento es el departamento de políticas transversales, y que el éxito o el fracaso será si hemos sido capaces de impregnar el resto de políticas –en este caso, de políticas de igualdad–.

Pero también les puedo asegurar que se está trabajando en esa línea. Con recursos escasos, es verdad, a veces teniendo que remover cimientos, pero se está trabajando, y en el Plan de Juventud se trabajó; el INAI tuvo en cuenta desde el primer momento el inicio del plan. Porque también aquí alguien decía que es importante que esa política se haga desde el principio. Se está trabajando en esa línea, pero, evidentemente, queda mucho por atender.

Se habla de esa estructura y me alegro, desde luego, de que haya una apuesta mayoritaria por consolidar esas unidades de igualdad en los departamentos, que evidentemente son, además, las que van a propiciar que se transversalicen esas políticas en los departamentos. La ley quiere apuntar por esa consolidación. Me preguntaba, señora San Martín, qué va a suponer eso. Pues supondrá lo que el desarrollo de esa ley... Entiendo que una ley no se desarrolla en uno o dos años, una ley tiene que tener voluntad y compromiso de que se desarrolle a un corto, pero también a un medio plazo, y en ese sentido, desde luego, sí que la ley va a apuntar a esa consolidación imprescindible y necesaria para transversalizar esas funciones.

Me hablaban también la señora San Martín y la señora Medina sobre los anuncios de prostitución. Pues mire, yo les voy a contar lo mismo que les dije en una pregunta oral que respondí a la señora Beltrán –que me hizo este año–, y en otras preguntas que he hecho. El Gobierno está trabajando como puede trabajar. Está trabajando desde la ética, desde la corresponsabilidad con los medios de comunicación, no solo de los anuncios de prostitución, sino de la imagen de la mujer que se da en los medios de comunicación, que también incluye, desde luego, el uso del lenguaje –a veces un lenguaje sexista muy evidente–.

Pero les voy a volver a recordar qué competencias tiene el Gobierno de Navarra y qué competencias tiene en este momento el Congreso de los Diputados, que sería aprobar una nueva Ley de Publicidad Institucional, que es la que el dictamen del Consejo de Estado dijo que tenían que hacer en el año 2010. Y siete años después seguimos teniendo una Ley de Publicidad Institucional que impediría, que haría que, si el Gobierno de Navarra adoptara esa ley, vulneráramos esa Ley de Publicidad Institucional. Esto se lo dije a principios de este año

instando a la señora Beltrán a que, si querían modificar, tenían mayoría. El Partido Popular ha estado cuatro años con mayoría absoluta, desde el 2010, y ahora con una mayoría que, si quieren, pueden modificarla, evidentemente. A partir de ahí, claro que nos preocupa, y por eso está en este documento de bases, la imagen de la mujer en los medios de comunicación. Por eso está, y en eso estamos trabajando.

A partir de aquí, vamos a ver, me preguntaba la señora Alemán sobre qué significa igualdad sustantiva. Bueno, pues igualdad sustantiva es un concepto reciente que ha incluido la ONU Mujeres, que ha incorporado y que nosotros hemos querido incorporar en este proyecto de ley. Es equivalente a la igualdad efectiva, pero va más allá porque la llena de contenidos, ya que destaca el aspecto estructural y que tiene que llegar a las políticas públicas con impacto en las desigualdades de género. Ese es el concepto de igualdad sustantiva que creo que tiene que ser incluido en esta ley.

Respecto a la señora Ruiz, sí que, desde luego, coincido totalmente no solo cuando apuntaba a esa consolidación de las señales de igualdad. En la formación, desde luego, es imprescindible. Es una de las aportaciones que nos aparece en todos los procesos de participación, la necesidad de formación en el ámbito de igualdad; la necesidad de formación en esas agentes de igualdad locales; la necesidad de formación en los técnicos de igualdad del Gobierno de Navarra.

En ese sentido, también el Instituto Navarro para la Igualdad, dentro de sus escasos recursos, ha establecido un plan de formación para el propio personal de Administración a través del INAP, el Instituto Navarro de Administración Pública, pero evidentemente esta es una línea que la propia ley tiene que incluir.

En cuanto al capítulo de sanciones, efectivamente, es una de las aportaciones que yo he comentado aquí que han aparecido, y es un debate que, desde luego, lo vamos a trabajar desde un punto de vista jurídico y desde un punto de vista político. Entendemos que es un capítulo que podría incluirse. Queremos trabajarlo, queremos ver, desde luego, las debilidades y fortalezas que puede tener una política de este tipo; aunque a mí, como decía la señora Sáez, me gustaría más seducir que imponer o castigar. Pero, evidentemente, no descartamos; en ese sentido, de las aportaciones que vamos a trabajar.

Hablaba la señora Sáez, además de agradecer, desde luego, el apoyo a todo el proceso que están haciendo desde su grupo como desde el resto de los grupos, cuando dice: «Vamos a escuchar más a los hombres». Nosotros en el proceso participativo no hemos cerrado la presencia de los hombres, pero es cierto que todavía seduce poco hablar de igualdad, y probablemente, esto también –como decía el señor Nuin– forma parte de la cultura de esta sociedad. Que esto de igualdad a veces es hablar de las mujeres, y las mujeres, evidentemente, que hablen ellas de ellas mismas. Es verdad, lo comparto con usted, pero creo que esa labor de seducir a los hombres para que se integren también en estos procesos de participación debería ser nuestra.

Hablaba de los colectivos más vulnerables. Les voy a leer –no lo he hecho durante la comparecencia–, pero las asociaciones que han asistido a los talleres son dieciocho. Para que ustedes vean que hay sindicatos –alguien hablaba aquí de la presencia de los sindicatos, pues

ha habido dos sindicatos que han participado en el proceso participativo–, se ha abierto el proceso a todos los sindicatos –quiero aquí destacarlo–. Han venido dos, pero en asociaciones han estado presente en este proceso Herrikoa, Médicos del Mundo, Amagintza, Tesos, ADF Feminista, Andrea, Teder, Amezna, Asociación de Jóvenes Empresarios, Asociación Mujeres Entre Culturas, Federación de Asociaciones Gitanas Gaz Kaló, Secretariado Gitano, Asociación Navarra de Prejubilados y Pensionistas, Anfas, Sortzen, Cocemfe, Basaburuko Basandereok y la Asociación de Gerontología.

Estas son las asociaciones –desde luego, se envió invitación a muchas más– que realmente han tomado parte en estos talleres participativos. Me apunta Mertxe que vía telemática también ha habido más. Pero, en todo caso, esos colectivos, los colectivos más vulnerables, tuvieron un taller propio –y, como pueden ver, hay varias de las asociaciones de colectivos vulnerables–, pero somos muy conscientes de que hay colectivos que están doblemente discriminados, son doblemente desiguales esas mujeres y, desde luego, la ley tiene que apuntar por ahí.

Y se refería también la señora Sáez a la figura del Observatorio para la Igualdad. En principio, en nuestro documento de bases estábamos apostando no tanto por crear estructuras específicas como por aprovechar bien las estructuras existentes, y transversalizar, y creémoslas de verdad, y que estas tuvieran que desarrollar un papel. En todo caso, evidentemente, este es todavía un documento abierto, y abierto a las aportaciones y abierto al trabajo.

En cuanto a la señora Medina, también quiero agradecer, desde luego, las reflexiones que ha hecho. Sí que quería apuntarle que, cuando ha aludido a la brecha salarial –que desde luego nos preocupa, como dijo aquí el Consejero ayer y transmitió cómo se estaba integrando–, pero la dificultad –que evidentemente había– de incidir o de intervenir en el sector empresarial, desde luego comparto el diagnóstico de que la brecha salarial viene también motivada por esa brecha en el conocimiento, esa brecha en el acceso, como decíamos, a FP, a las universidades, que se detecta.

En todo caso, sí me gustaría apuntar, sobre todo porque no confundamos, no significa que las mujeres navarras estemos en peor condición o con más índice de pobreza que en el resto del Estado; es todo lo contrario. Lo que sí significa es que la diferencia salarial entre hombres y mujeres es mayor. Hay muchas razones que parecen motivar esto. Una primera es la propia crisis económica que desde luego ha habido, que ha temporalizado muchos contratos.

También que Navarra tiene un sector industrial muy potente, con un gran peso en el producto interior bruto, y en el sector industrial hay una predominancia de hombres sobre mujeres, y con una brecha salarial muchísimo más importante. Y también porque las mujeres, evidentemente, trabajan más en ese tercer sector, el sector servicios, el sector de la administración, sector del comercio, que es mucho más inestable. Pero, insisto, no significa que las mujeres navarras tengan mayor índice de pobreza que en el resto del Estado, lo cual no quiere decir más que eso, lo cual no quiere decir que esto –como decía antes– nos sirva para la autocomplacencia, todo lo contrario. Esta es una brecha que, desde luego, habría que superar, y que esta ley tendría que superar.

Respecto al señor García –como se ha ido– simplemente eso, le quería decir que, evidentemente, él aludía al consenso en la Ley de Violencia Machista, y, efectivamente, esto es lo que me gustaría, que lo tuviéramos con esta ley.

Y, por último, ya por cerrar, con el señor Nuin, pues efectivamente, somos una sociedad desigual, y desde luego las mujeres tenemos muchas veces doble desigualdad, y esa nueva ley tiene que ir a superar esas brechas y –como decía el señor Nuin– tenemos la oportunidad de que esta ley sea la vanguardia de las leyes del Estado.

Creo que ese es el trabajo que desde el Gobierno queremos hacer, compartido –insisto– en ese proceso participado con entidades y asociaciones, pero compartido con todas vosotras y vosotros, porque entendemos que cuanto más fuerte y robusta salga esta ley desde aquí, será más fácil paliar, superar esas brechas que, desde luego, siguen existiendo. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señora Olo. Quiero agradecer igualmente la presencia de la señora Lerános, del señor Etxegarai. A ustedes, señoras y señores Parlamentarios, agradecerles su participación en esta Comisión, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Que tengan un buen día.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 17 minutos).